

Contribuyente y D.N.I.: Carrillo Rueda, Rufino. 72.774.015
 Domicilio: Baños de Río Tobía, c/ Gral. Franco s/n
 Período: 3T/86
 Fecha de presentación: 20-4-87

Contribuyente y D.N.I.: Carrillo Rueda, Rufino. 72.774.015
 Domicilio: Baños de Río Tobía, c/ Gral. Franco, s/n
 Período: 4T/86
 Fecha de presentación: 20-4-87

Por haber resultado desconocido el domicilio indicado, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados y su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

Que el expediente sancionador estará dispuesto en esta Administración durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que si lo estiman oportuno, puedan alegar lo que consideren conveniente en defensa de su derecho.

Haro, 10 de noviembre de 1988.— El Administrador de Hacienda.— VºBº El Delegado de Hacienda Especial.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.512

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación del Requerimiento 88-2472, fecha 23 de mayo de 1988, practicado por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Navarra a la trabajadora autónoma 31/714.993-67 María Sánchez Plano, con último domicilio conocido en esta capital, calle Belchite nº 18, por descubierto total en el pago de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondientes al periodo enero a septiembre de 1986, por un importe total de 139.590 pesetas (ciento treinta y nueve mil quinientas noventa pesetas), se publica el presente edicto no habiendo podido ser notificado el documento en el domicilio señalado anteriormente, según manifiesta la Tesorería de Navarra.

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberá efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Navarra.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se le advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 21 de noviembre de 1988.— El Tesorero Territorial, Rafael Fernández Sáenz.

Reclamación de cuotas

III.B. 514

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según manifiesta el Servicio de Correos.

REGIMEN ESPECIAL DE RETIRO *Jornada de Retiro*

25/ 29.968-16 JOSE MARTINEZ DE ESPINOSA Y JORGE, de Logroño.—
 Nº 89-453 Fondo Garantía Salarial
 trab. en I.L.T. mayo y junio 1983 530,—

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- 25/ 403.280-84 JOSÉ ANTONIO MENDO CLEMENTE, de Logroño.—
 A-35-1028-83 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 701.320-33 JOSÉ A. GALILEA GIBAJA, de Logroño.—
 A-93-1214-75 enero y febrero 1.988 34.041,—
- 25/ 703.519-01 FELIX JUBERA FERNANDEZ, de Logroño.—
 A-88-2233-32 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 705.237-70 RAQUEL CELIS DORILLA, de Calahorra.—
 A-38-1541-14 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 705.398-75 ANGEL BAIZ GARCIA, de Cercedilla.—
 A-35-1551-27 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 709.554-35 SALVADOR EVANGELIST: S MEDRADO, de Logroño.—
 A-82-1928-13 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 710.122-58 MANUEL RUIZ LOPEZ, de Logroño.—
 A-38-1973-58 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 711025-03 M. CARMEN GARCIA ANSO, de Calahorra.—
 A-35-2252-44 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 711.451-75 FATIMA MOHAMED BULKASIN, de Rincón de Soto
 A-88-2260-54 enero a diciembre 1.987 195.422,—

- 25/ 711.765-05 CAYETANO ACERETE ESTEBAN, de Logroño.—
 A-35-2299-93 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 711.816-33 OLVIDO FERNANDEZ GALCJA, de Villalada
 A-35-2303-05 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.305-57 MARIA CARMEN BIZZI, de Rincón de Soto
 A-35-2362-59 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.315-37 MAEDO MONICA ISABEL, de Rincón de Soto
 A-35-2363-60 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.393-51 VESPA ANTONIO HECTOR, de Rincón de Soto
 A-35-2374-71 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.535-00 CARLOS LOPEZ SANTAMARIA, de Sta. Domingo
 A-35-2403-03 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.729-93 ANTONIO RUIZ TORRE MUÑOZ, de Logroño.—
 A-83-2418-18 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 712.745-12 GONZALO VILLARREAL LATORRE, de Logroño.—
 A-35-2421-21 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 713.924-27 M. PILAR ALVAREZ INES, de Logroño.—
 A-28-2470-70 enero a diciembre 1987 195.422,—
- 25/ 713.925-28 M. JESUS BATLLE KALINA, de Calahorra.—
 A-33-2471-71 enero a diciembre 1.987 195.422,—
- 25/ 711.733-65 GARFALUI MOHAMED, de Rincón de Soto.—
 A-88-2523-29 abril a diciembre 1.987 130.281,—
- 25/ 711.763-13 ANTONIO M. GARCIA GONZALEZ, de Varas (Logroño)
 A-83-2530-35 mayo a diciembre 1.987 130.281,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 22 de noviembre de 1988.— El Tesorero Territorial.

Rectificación

III.B. 515

Con fecha 29 del pasado octubre, ha sido publicado por esta Tesorería edicto de notificación de documentos relativo a Empresa del Régimen General que se encuentran en descubierto, entre los que figura Don Antonio Lavín García, de Briñas, por diferencias de cotización de julio a septiembre de 1987 y un importe total de 47.956 Pts.

Habiendo comparecido ante esta Tesorería Don Antonio Lavín García se ha comprobado la improcedencia de la reclamación tramitada, por lo que, procedemos a la anulación del Requerimiento reseñado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 130, de fecha 29 del pasado octubre y atendiendo la petición del señor Lavín García hacemos pública la resolución adoptada para su satisfacción.

Logroño, 22 de noviembre de 1988.— El Tesorero Territorial.— La Subdirectora Provincial de Recaudación, Mª Dolores Martín Hueso.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Establecimiento de servicios mínimos en el Sector Eléctrico

III.B.517

Ante la convocatoria de huelga general solicitada para el próximo día 14 de diciembre de 1988 por los Organos Confederales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras que pueda afectar a las empresas gestoras del servicio público de suministro de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 1170/1988, de 7 de octubre, sobre prestación de servicios mínimos en las mismas, que establece que ante las situaciones de huelga se mantendrán los servicios mínimos necesarios para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica, la estabilidad del sistema eléctrico, así como la seguridad de personas y bienes de todas las instalaciones afectas a dicho servicio público, se solicita de las empresas, representantes de los trabajadores o comités de huelga, en su caso:

— Comuniquen a la Delegación del Gobierno en la Explotación del sistema eléctrico las plantillas necesarias para cubrir los servicios antes señalados teniendo en cuenta las distintas fases de generación, transporte y distribución.

— Dicha comunicación deberá obrar en poder de la citada Delegación antes de las 24 horas del día 2 de diciembre de 1988.

Las propuestas se dirigirán a:

Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico. Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. 28109 La Moraleja. Alcobendas (Madrid).
 Número de Fax: 91-650.45.42.

El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.